

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

El conde de Romanones ha dicho a los periodistas que las autoridades de Cartagena y Alicante han desmentido los supuestos abastecimientos de submarinos en estas aguas e insistió en que la prensa debe abstenerse de acoger esta clase de noticias tendenciosas, que perjudican grandemente a España.

Y cuando el Conde niega los abastecimientos a los submarinos alemanes y dice que estas noticias son tendenciosas y perjudican grandemente a España, debemos creerlo con los ojos tapados.

Las noticias que el telégrafo nos transmite acusan cierta tirantez de relaciones entre Inglaterra y los Estados Escandinavos.

Dicha nación no deja salir los buques suecos de los puertos ingleses.

Además, ha sido cañoneado un vapor noruego, por dos torpederos ingleses dentro de aguas jurisdiccionales e Noruega.

Es de suponer que a estas contravenciones al derecho internacional seguirán enérgicas protestas por parte de los atropellados.

Ha llegado a Suiza el Embajador Yanqui con varios Cónsules y americanos.

Estos han dicho que en Alemania se sufre grandemente a causa del bloqueo inglés.

No es pues de extrañar que dicha nación haya determinado bloquear también a su enemiga que trata de matarla por hambre con los únicos barcos que que puede hacerle frente y defenderse con los submarinos.

Y a propósito del submarino como arma de combate, que quizá decida la victoria en la lucha que hoy todos lamentamos, publica nuestro querido colega madrileño «El Debate» un conienzudo trabajo sobre los inventores de sumergibles Monturiol y Peral que procuramos dar a conocer a nuestros lectores.

Su autor don Sancho López y López pide al final se conserve el casco del submarino construido por Peral en el Arsenal de La Carraca.

¿No es más justo que esos trofeos de la ciencia del cartagenero ilustre, vengan a esta ciudad como, como los tiene mil veces reclamados Cartagena?

De Sociedad

Los que viajan Procedente de Archena ha llegado a esta don Rufino Linares Gumeras.

Tras haber permanecido unos días entre nosotros ha regresado a la Corte el redactor de «El Imparcial» don Narciso Díaz de los Arcos.

Después de haber cumplido la comisión que se le confió ha regresado de Barcelona nuestro redactor el ilustrado capitán de Infantería de Marina don José Martínez de Galinsoga.

Letras de luto

Esta mañana a las diez se han celebrado en la Iglesia de la Caridad misas en sufragio del alma del joven amigo nuestro don Ramón Tuells Montero.

Seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento ha sido trasladado esta mañana al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, en donde ha recibido cristiana sepultura, el cadáver de nuestro estimado amigo don Eduardo Fajardo Samper, interventor de esta Sucursal del Banco de España.

Reiteramos a la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

Enfermos

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que sufre nuestro querido amigo don Abdón Bas.

Ha encontrado una notable mejoría en la enfermedad que sufre la señora doña Josefa Mateo esposa de don José Truchaud, Secretario del Juzgado municipal de La Unión.

Neutralidad

El eximio dramaturgo Jacinto Benavente ha expresado de la manera más concisa, como una gran definición, al ser interrogado sobre que pensaba de la actitud de España y la que debía observar y ha contestado en esta forma:

«La guerra es el negocio de unos cuantos a costa de la ruina de muchos. El único modo de terminarla pronto es terminar con ese negocio. El pueblo español pensará lo que le conviene».

Es decir, esa neutralidad por la que claman los corazones todos, y los prohombres de la nación, con su clarividencia, lo afirman, a excepción de ciertos negociantes egoístas y esclavos de la pasión, y sintiendo el alma del pueblo, recomiendan la neutralidad, como base de futuras direcciones encaminadas a la prosperidad y grandeza nacional.

Profundamente se piensa para salvarnos en las actuales circunstancias, y se ve que están los gobernantes trabajando para favorecer la industria nacional y, a pesar de los grandes males que se nos presentan, se contempla con alegría, que los españoles nos unimos, en fraternal abrazo, para hacer patria, ayudarnos los unos a los otros con el esfuerzo de nuestro trabajo, y procurando tener vida propia.

Grandes esperanzas se conciben, mejores resultados se desean, y, como la unión constituye la fuerza, poco a poco iremos progresando con buena voluntad y mejor comportamiento, haciendo de nuestro esfuerzo el ósculo de amor que damos a la madre Patria.

Con las energías de cada uno, dedicadas al trabajo nacional, las inteligencias aguzadas por el estilo y subordinadas al pensamiento y la disciplina más exacta del deber, realízase la gran obra de regeneración patria.

Todo se puede conseguir en la neutralidad; pensando en ser españoles buenos y amándonos lograremos el bienestar de nuestros hermanos y las bendiciones de nuestras madres.

El Ignorante

19-2-1917

Hace cuarenta años

FEBRERO
14
Miércoles
1877

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena», en tal día como hoy.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis llegará a esta con la oportuna antelación para recibir a S. M. el Rey, acompañado del cabildo eclesiástico, en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia.

Ayer llegó en el tren correo a esta ciudad nuestro amigo y paisano el auxiliar del Ministerio de Marina señor don José Aguilar, conduciendo 80.000 duros con destino a las atenciones del ramo en este departamento.

El casino de esta ciudad está preparando una magnífica iluminación en toda la calle Mayor, consistente en arcos formados con gran número de bombas que lucirá las noches en que se halle en esta S. M. el Rey.

SUSCRIPCIÓN

para el Monumento Nacional al Sagrado Corazón de Jesús

	Ptas.
Suma anterior...	16'25
Don Juan Dorda	0'50
Doña Dolores Delgado de Dorda	0'50
Don Juan Dorda y Delgado	0'50
Don Joaquín Montesoro	0'50
Doña Angeles Ceñdra de Montesoro	0'50
Un devoto del Sagrado Corazón	0'25
Por el bien de una familia	0'10
SUMA	19'10

(Continuará).

Contra los abusos

Llegados que son los días de Carnaval, es obligación ineludible de las autoridades publicar las disposiciones prohibitivas cuyo estricto cumplimiento responda del orden y garantice el respeto hacia aquellas instituciones y personas que no deben ser objeto del ridículo callejero.

Sabido es que los agentes deben reprimir con mano dura aquellos ataques a la moral y decencia públicas que son, por desgracia, tan frecuentes en estos días, e impedir con toda prudencia pero también con todo rigor el uso de disfraces cuya exhibición ceda en desprecio de religiosos, militares y funcionarios civiles, etc., etc.

Aún recordamos con pena el inenunciable abandono de otros años: si es que se publicaron los Bando, fueron en absoluto letra muerta por que cada uno hizo lo que quiso; son tres días en que estamos a la altura de los villorrios más incultos y a merced de beodos y mamarrachos que con escandalosa impunidad hacen gala de los excesos más impúdicos y de las acciones más censurables.

Cierta parte del pueblo se entrega de lleno al gogo brutal de estas bacanales carnavalescas y es fuerza que los agentes de la autoridad no se crueen de brazos ante ciertas estúpidas manifestaciones de la grosería ambiente, porque aún hay derechos que no pueden ser ultrajados y respetos que no deben pisotearse.

Aquí no se prohíben los disfraces de mal gusto que ofenden a la moral, los de religiosos y aquellos otros que causan evidentes molestias al público; aquí se prohíben, en cambio, con carácter de los establecimientos públicos, arrojar serpentinas y confetti y recogerlo otra vez del suelo para arrojarlo de nuevo, usar plumeros de papel, perfumadores y cuanto quieren hacer los que llevan la cara tapada y los que no la llevan.

¿Porqué? ¿Es que el Carnaval es la tolerancia sin límites y la impunidad sin restricciones? ¿Es que dos tirajos en la cara y unas narices de cera dan derecho al abuso y al público alarde de lo que por indecoroso y obsceno debe prohibirse?

No; las autoridades que quieren velar por su prestigio no pueden contemplar impasibles ciertos desmanes que abusivamente se cometen en estos días contra la moral y cultura pública. Hay que reprimir.

Si así no lo hacen sean para ellas toda nuestra abominación y nuestra más viril y enérgica protesta.

L.

INFORMACIÓN DE GUERRA

Retiros

Le han sido concedido el retiro al teniente coronel de Artillería don Luis Gaitan, al coronel de Caballería don Ricardo Crespo, y al oficial primero de oficinas militares don Manuel Vareda.

Matrimonio

Se le concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería don Santiago Bernal.

Recompensas

Se le concede mención honorífica a los tenientes de caballería don Ricardo Pasaron, don Juan Forcada y don Manuel López Pascual.

Cruz blanca del Mérito Militar por una obra al teniente auditor de primera clase don José María Jalón, y mención honorífica al auditor de brigada don Salvador García Rodríguez de Aumente.

Ascenso

Por el capitán general de esta región ha sido aprobada la propuesta de ascenso a segundos tenientes de la reserva gratuita de artillería don Manuel Lastra, don Francisco Villagran, don José María Tassara, don José García Conejos, don Pedro Guarro Mérida, don Enrique Trenor, don Bernardo Colomer, don Alfonso Calabuig, don Juan Aguirre Sirena, don Carlos Torres Villar, don Emilio Rodríguez Lizandra, don Juan Barrachina y don José María Prósper.

Ropero del I. C. de María

Prendas recibidas en los meses de Noviembre y Diciembre.

Exema. señora de Marquez de Prado, una manta; doña Francisca de Dorda, dos mantas; Exema. señora doña Rafaela Cano Vda. de Pastor, unos calzoncillos y una funda de almohada; una archicofrade del I. C. de María, una camisa de hombre; señora de Pérez Ojeda, dos delantales; señora de Carlos Beca, una sábana y una camisa de mujer; doña Dolores Bernabé, una sábana, una camisa de mujer; señora de Almohada y un pañuelo; señorita Carmen Flores, doce almohadas exteriores; doña Josefa Butigieg, una camisa de hombre señora Vila, de Spottorno, una toquilla; señora de Verdia, una camisa de mujer; señora de Braquehuís, una camisa de hombre y unos calzoncillos; señora de Cabezos, una camisa de hombre; señora de Navarro, un reloj de pulso y una camiseta; señora de M. Crea, una camisa de mujer; señora de Melo de Molina, una camisa de franela; señora de Botella, una sábana; señora de Serra, una colcha; Exema. señora de Pereira, dos elásticas y tres chalecos de Bayona; doña Josefa González de Anaya, una camisa de mujer; doña Dolores Costa Bernabé, una funda de almohada; doña Dolores Cervantes de Ojea, una camisa de mujer; señora de Pallea, una elástica; señora de Manzanares, una sábana; señora de Soler, una camisa de mujer; señora de Gil, una camisa de mujer; señora de Alcántara, una camiseta; señora de Marques, un cubre corsé; señora de Matas, dos camisas de hombre; señora de Castedo; chambras Exema. señora Marquesa de Fuente del Sol, una chaabra; señora Vda. de Monche, un cubre corsé y unas medias; doña Dolores Rodríguez, una elástica; doña Carmen Mellado de Alfonso, dos mantas; doña María del Carmen Mendieta, una manta; señora de Montesoro, una camisa de mujer. Total recibido 66 prendas.

Dinero recibido en los meses de Noviembre y Diciembre de 1916.

Señora doña María Peinado 2'00, doña María Mancha, 1'00; doña Dolores Blanco, 1'00; señora de Foraste, 4'00; señora doña Teresa Martí, 2'00; señora doña Florentina Martí, 2'00; señora de Marquez, 2'00; señora doña Isabel Ordoñez, 1'00; señora Vda. de Spottorno 5'00; señora doña Rosa Bauron, 0'50; señora doña Carmen Cases, 2'00; señora doña Paulina Meseguer, 5'00; señora doña Emilia Moncado de Delgado, 1'00; señora de Brinas, 2'00; señora Vda. de Cano, 2'00; señora de Font, 1'00; señora doña Adelaida Martínez, 2'00. Total recibido 35'50 pesetas.

Resumen

Donativos recibidos de ropa, 66 prendas.

En metálico 35'50 pesetas.

Enfermos socorridos, 9 con 29 prendas.

Se han gastado 24'90 pesetas. Quedaron en fondo el 31 de Diciembre 64'45 pesetas 164 prendas y 13 escapularios.

Información de Marina

Exámenes

Ha solicitado tomar parte en los exámenes que se han de celebrar en el próximo Marzo para Escribitos de la Armada, el marinero de este Apostadero Gerardo Martínez Aznar.

Telemetrista

Le ha sido concedida la plaza de Telemetrista en el Acorazado «Pelayo», al 2.º Condestable don Jaime Mescont.

Real Orden

Ha sido cumplimentada la R. O. referente a concesión de recompensa al primer obrero torpedista Blas Vera Moreno.

Embarque

Se ordena cese en la Sección de su clase y embarque en el acorazado «Pelayo» el segundo Condestable don Alfredo Castro García.

Cañonero

Esta tarde a las dos ha fondeado en nuestro puerto el cañonero «Marques de la Victoria».

CRONICA DEL SUPREMO

LA DOCTRINA DE LA QUINCENA

Siguen llegando a la Sala 1.ª del Tribunal Supremo, casos de aplicación de la Ley llamada de la Usura. No es nuevo el criterio que establece ahora en una sentencia dicha Sala; según ésta el interés de 12 por 100 fijado en un préstamo con garantía hipotecaria, es superior al normal del dinero y por tanto, debe ser anulado.

La sentencia recurrida al anular el préstamo, olvidó de indicar cual debería ser el interés que debía satisfacerse y el Supremo salva esta omisión, manifestando para casos análogos que si la sentencia no establece cual sea el interés normal, ha de dejarse para el período de ejecución de la misma, en la cual quedará definido.

Sobre accidente de trabajo. - Durante la representación en un teatro, fué herido un tramollista al disparar uno de los actores su pistola. La Empresa fué absuelta de la demanda del lesionado por considerar la Sala que el accidente no había sobrevenido por el trabajo que realizaba éste. El Tribunal Supremo casa esta sentencia, consignando que para hallarse el accidente del trabajo comprendido en la Ley, no es necesario que sobrevenga precisamente por el hecho del trabajo mismo de la víctima, sino que basta que se produzca con ocasión de ese trabajo, aún cuando sea por personas distintas o por máquinas o artefactos que aquella no manejara, siempre que el suceso ocurriera en el lugar y durante el tiempo en que el repetido trabajo se prestara.

el Juzgado de 1.ª instancia comparecen los demandados en el día y hora señalados, aunque no lo hagan asistidos de Procurador, como debieran, no puede tenerseles por no personados y declarar el juicio concluso por sentencia, pues hay que citarlos por segunda vez. Así lo proclama una sentencia, que acaba de dictarse.

En materia contencioso-administrativa merece recogerse la doctrina consignada en varias sentencias. Según ellas:

Los actos de meras sustitución de fianzas no están sujetos al pago del impuesto de Derechos reales, por que la Ley grava solamente la constitución y la cancelación de la garantía.

La hija casada en vida de la madre, después de la muerte del padre, que no disfrutó íntegramente la pensión causada por éste, carece de derecho a que se le transmita la que percibió su dicha madre hasta ocurrir el fallecimiento de ésta.

El jus iprecio de la finca expropiada debe contenerse entre el minimum de la peritación del expropiante y el maximum del expropiado; no es posible clasificar como solares las fajas de ribera de un río, debiendo tenerse en cuenta para determinar su justo precio en expediente de expropiación, los que regularon unas anteriores adquisiciones de los mismos, así como los precedentes de otras peritaciones realizadas en fecha anterior por el mismo expropiante.

José Alvarez Arranz

Honroso cargo

Ha sido nombrado Hermano de la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad, nuestro querido amigo don Alfonso Torres López, ingeniero-director de la fábrica de Productos Químicos.

Reciba nuestra más expresiva enhorabuena.

J. CASAU
FOTOGRAFO
SUCESOR DE GOMEZ ROS
Osuna (antes Cañón), n.º 3.

FRANCISCO Y ANTONIO ALIPA.
Imprenta, Encuadernación
y Objetos de Escritorio
Joaquín Costa (antes San Francisco) 4
Teléfono 102.-CARTAGENA.